

PLAN DE TRABAJO DE LA ASIGNATURA
NOMBRE DE LA ASIGNATURA: DERECHO AMBIENTAL

Objetivo general de la asignatura:*	El alumno analizará las implicaciones jurídicas de la protección al ambiente y la naturaleza de sus normas, con base en el análisis del contexto económico, político y social de los ámbitos de competencia nacional e internacional, sobre los que opera.	Periodo lectivo	2019-2
Nombre del profesor	María Guadalupe Real Rodríguez	Semestre	Décimo

DATOS DE CONTACTO Y HORARIOS

Teléfonos SUAYED	56.23.16.17 y 56.23.15.71	Teléfono particular o celular (mismo que se registró en la carta compromiso SEA)	
Correo electrónico	gpe_real@hotmail.com		
Asesoría en salón	Horario: Miércoles 17:00 a 19:00	Para ingresar a esta asignatura en SEA: 1) Solicita la contraseña de la materia a tu profesor. 2) Ingresa a http://cripton.acatlan.unam.mx/sea/ 3) Escribe tu usuario: número de cuenta (9 dígitos, sin guión, si te hacen falta números, agrega cero(s) al inicio) 4) Escribe tu contraseña personal : fecha de nacimiento (4 dígitos del año, seguido con 2 del mes y 2 del día: yyyyymmdd) 5) Ingresa a SEA, da clic en el nombre de la materia 6) Escribe la contraseña de materia En los ingresos posteriores, sólo se te pedirá tu usuario y tu contraseña personal	
SEA	Horario: Sábado 10:00 a 12:00 (Previa cita) <input type="checkbox"/> Recurso <input checked="" type="checkbox"/> Sustitución <input type="checkbox"/> Distancia		

ACREDITACION DE LA ASIGNATURA

EVALUACIÓN PARCIAL					
Unidad(es)*	Actividades de evaluación ¹	Puntos	Fecha de aplicación o entrega	Fecha de retroalimentación	Instrucciones para realizar la actividad
2	Fichas de trabajo o resumen	3	13 de febrero	20 de febrero	<p>Para la elaboración de la actividad que se indica, se deberán considerar cuando menos 2 autores de la bibliografía citada en el apartado de orientación para el estudio independiente.</p> <p>Es necesario que el alumno analice los temas de la unidad y emita una opinión sobre los mismos.</p> <p>Deberá acotar todos los temas comprendidos en la unidad, de lo contrario no será tomada en cuenta la información enviada.</p> <p>El alumno deberá elaborar las fichas de trabajo o el resumen a mano.</p>
3	Trabajo de investigación	4	27 de febrero	6 de marzo	<p>Deberá considerar cuando menos a 3 autores de la bibliografía citada en el apartado de orientación para el estudio independiente.</p> <p>Una vez que explique el punto de vista del autor deberá emitir su opinión sobre el tema.</p> <p>Deberá elaborarse en computadora con formato de Word, letra arial 12, con un mínimo de 4 cuartillas y máximo de 8.</p>
3	Foro de discusión	3	Del 27 de febrero al 13 de marzo	Del 3 al 17 de marzo	<p>Deberá emitir una opinión positiva sobre 2 Instituciones que regulan el ambiente en México.</p> <p>Hecho lo anterior, deberá controvertir con respeto la</p>

Licenciatura en Derecho

					opinión que 2 de sus compañeros realicen de manera fundada y motivada, indicando que no es necesaria una de las Instituciones propuestas por cada uno de sus compañeros.
1-4	Examen parcial (Primero)	15	20 de marzo	27 de marzo	<p>El examen se aplicará en el aula. Para tener derecho a examen deberá entregar las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Fichas de trabajo o resumen de la Unidad 2 (sólo se entregan los trabajos correspondientes a una de las unidades mencionadas) 2) Trabajo de investigación de la Unidad 3
5	Trabajo de investigación	4	10 de abril	17 de abril	<p>Deberá considerar cuando menos a 3 autores de la bibliografía citada en el apartado de orientación para el estudio independiente. Una vez que explique el punto de vista del autor deberá emitir su opinión sobre el tema. Deberá elaborarse en computadora con formato de Word, letra arial 12, con un mínimo de 4 cuartillas y máximo de 8.</p>
4	Fichas de trabajo y/o resumen	3	27 de marzo	3 de abril	<p>Para la elaboración de la actividad que se indica, se deberán considerar cuando menos 2 autores de la bibliografía citada en el apartado de orientación para el estudio independiente. Es necesario que el alumno analice los temas de la unidad que elija y emita una opinión sobre los mismos. Deberá acotar todos los temas comprendidos en la unidad elegida, de lo contrario no será tomada en cuenta la información enviada El alumno deberá elaborar las fichas de trabajo o el resumen a mano.</p>
6	Foro de discusión	3	Del 1 al 15 de abril	Del 3 al 20 de abril	Deberá subir 2 jurisprudencias en materia ambiental y defender su contenido.

Licenciatura en Derecho

					Controvertir con respeto la opinión que dos de sus compañeros realicen, sosteniendo su punto de vista de manera fundada y motivada.
4-6	Examen parcial (Segundo)	15	8 de mayo	22 de mayo	<p>El examen se aplicará en el aula. Para tener derecho a examen deberá entregar las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Fichas de trabajo o resumen de la Unidad 4 2) Trabajo de investigación de la Unidad 5
	Total parcial	50			
EVALUACIÓN FINAL					
	<p>Instrucciones: La evaluación objetiva por Moodle, se aplicará en el período de finales y la calificación obtenida se sumara a la calificación total parcial.</p> <p>La calificación máxima a obtener en Moodle es de 50 puntos.</p>	50	Consulta el calendario de exámenes al final del semestre		
	Calificación final	100			

FORMA GENERAL DE TRABAJO

- **Trabajo individual:** Deberán realizarse las fichas de trabajo y/o resumen de manera individual, de conformidad con las especificaciones descritas en el rubro “Orientación para el estudio”, y según los temas que se vayan a tratar. Los documentos de referencia deberán entregarse durante las asesorías o subirse a la plataforma SEA de conformidad con las fechas establecidas en el calendario que se adjunta al presente. Al respecto, se deberán acotar todos los temas de la unidad que corresponda.
- **Entrega de trabajos y aplicación de exámenes:** Los dos exámenes se aplicarán de manera presencial en las fechas estipuladas.

Para tener derecho al primer examen parcial, será obligatoria la entrega del trabajo de investigación que corresponde a la unidad 3 en la fecha señalada en el calendario adjunto al presente; asimismo, deberá entregar las fichas de trabajo y/o resumen de la unidad 2 en la fecha estipulada en el calendario señalado, para lo cual deberá acotar todos los temas comprendidos en la unidad; si presenta fichas de trabajo o resumen incompletos, es decir, que no acote todos los temas de la unidad, no será tomada en cuenta la información enviada, y en consecuencia, no se le aplicará el examen.

Los mismos supuestos se emplearán para tener derecho a que se le aplique el segundo examen parcial, es decir, deberá entregar el trabajo de investigación de la unidad 5 en la fecha prevista en el calendario de referencia, y las fichas de trabajo y/o resumen de la unidad 4 deberán realizarse en la forma y términos citados con anterioridad, y enviarse en las fechas estipuladas en el calendario adjunto al presente.

- **Foros de discusión:** Deberá ingresar a los Foros de discusión de las Unidades 3 y 6 que se encuentran en la plataforma durante los períodos indicados, y emitir su opinión de acuerdo con las especificaciones citadas en la columna de “Instrucciones para realizar la actividad” descritas en el apartado de “Acreditación de la asignatura”, para lo cual deberá fundar y motivar debidamente sus argumentos con el debido respeto que merezcan los comentarios de los compañeros.
- **Comunicación con alumnos:** La comunicación con el grupo será mediante SEA, salvo las asesorías presenciales. Las calificaciones de los exámenes parciales se informarán durante las asesorías y mediante la plataforma SEA al igual que la calificación final.
- **Política contra el plagio:** Todo trabajo escrito debe ser consecuencia de una lectura cuidadosa del material provisto, de una investigación complementaria y debe ser original.

Licenciatura en Derecho

A este respecto, se destaca que el plagio es una ofensa académica grave y los estudiantes que lo cometan serán sancionados dependiendo de la extensión de la falta. El plagio es una forma de deshonestidad que ocurre cuando una persona pasa como propio el trabajo de alguien más. Esto varía desde no citar a un autor (persona o institución) cuyas ideas se incorporaron al trabajo, o bien copiar y pegar párrafos sacados de libros, artículos o páginas diversas en la Web, hasta la descarga o copia de escritos enteros. Las sanciones pueden variar desde la calificación de cero en la actividad en la que fue sorprendido el plagio hasta reprobar el curso completo e incluso el alumno que cometa esta falta podría ser sujeto de proceso en la oficina de Asuntos Jurídicos de Acatlán.

- **Redondeo de calificaciones finales:** La calificación final aprobatoria será redondeada a partir de .5, esto es, si se obtiene un promedio de 6.5, será redondeado a 7. No existirá redondeo en caso de calificación final reprobatoria, es decir, si se obtiene un promedio de 5.5., 5.6., 5.7., 5.8., o 5.9., **no será redondeada a 6.**

- **Recomendaciones generales:**

Asista a las asesorías para que le queden más claros los temas del curso.

Entregue las fichas de trabajo y/o resumen e investigaciones en tiempo y forma, lo anterior con el objeto de que pueda tener derecho a las evaluaciones parciales.

Emita sus opiniones de partidos políticos en el Foro de discusión.

Visite el CID de la FES Acatlán, ubique la existencia del material bibliográfico que se recomienda.

Entre al sitio SEA, en éste se ofrece la consulta de material bibliográfico en o ligas donde puede obtenerlo.

Revise cada semana el sitio SEA de la materia, lea cuidadosamente el tema propuesto, subraye las ideas principales, identifique las palabras que no comprenda y escriba las dudas que tenga o aportaciones en asesoría presencial para retroalimentación que aunque no es obligatoria la asistencia se recomienda presentarse pero exclusivamente si se estudió el tema propuesto. Inútil presentarse si no lee previamente el tema propuesto.

ORIENTACIONES PARA EL ESTUDIO INDEPENDIENTE

UNIDAD 1. CONCEPTOS GENERALES		
Presentación/Objetivo específico de la unidad: El alumno conocerá los conceptos generales relativos al Derecho Ambiental.		
Fuentes de consulta básica-obligatoria por unidad temática	Temas que se abordan en la lectura	Orientaciones para el estudio
Arana, Federico. (2002). Ecología para principiantes. México: Trillas. Baqueiro, E., Baqueiro, L., Baqueiro E. (2010). Introducción al derecho ecológico. México: Oxford. Brañes, Raúl. (2006). Derecho ambiental mexicano. México: Universo Veintiuno. Carmona Lara, María del Carmen y Hernández Meza, Lourdes (Coordinadoras). (2006). Temas selectos de Derecho ambiental. México: UNAM Instituto de Investigaciones Jurídicas. Jaquenod de Zsögön, Silvia. (2008). Derecho ambiental: sistemas naturales y jurídicos. Madrid: Dykinson. Martín Mateo, Ramón. (1999). Tratado de derecho ambiental. Madrid España: Trivium. Quintana Valtierra, Jesus. (2002). Derecho ambiental mexicano.(2ª ed) México. Porrúa. Sánchez Gómez, Narciso. (2002). Derecho ambiental. México: Porrúa. Zarquin Cortes, Sergio Salomón. (2002). Derecho de protección al ambiente. México: Porrúa.	1.1 Ambiente. 1.2 Ecología. 1.3 Recursos naturales. 1.4 Ecosistema. 1.5 Contaminación. 1.6 Impacto ambiental. 1.7 La administración de los recursos naturales. 1.8 Aspectos sociales. 1.8.1 Necesidades humanas básicas. 1.8.2 Crecimiento poblacional. 1.8.3 Sociedad de consumo. 1.9 Aspectos económicos. 1.9.1 Revolución industrial. 1.9.2 Globalización de los mercados. 1.9.3 Servicios, costos y externalidades. 1.10 Aspectos ambientales. 1.10.1 Explotación ambiental. 1.10.2 Deterioro ambiental. 1.10.3 Daño ambiental. 1.11 Ética y los nuevos paradigmas en el desarrollo sustentable.	Estudiar los conceptos y analizar los temas

UNIDAD 2. DERECHO AMBIENTAL

Presentación/Objetivo específico de la unidad: El alumno analizará el marco jurídico constitucional del Derecho Ambiental, su

Licenciatura en Derecho

concepto y la relación jurídica entre particulares y el Estado.		
Fuentes de consulta básica-obligatoria	Temas que se abordan en la lectura	Orientaciones para el estudio
<p>Arana, Federico. (2002). Ecología para principiantes. México: Trillas.</p> <p>Baqueiro, E., Baqueiro, L., Baqueiro E. (2010). Introducción al derecho ecológico. México: Oxford.</p> <p>Brañes, Raúl. (2006). Derecho ambiental mexicano. México: Universo Veintiuno.</p> <p>Carmona Lara, María del Carmen y Hernández Meza, Lourdes (Coordinadoras). (2006). Temas selectos de Derecho ambiental. México: UNAM Instituto de Investigaciones Jurídicas.</p> <p>Jaquenod de Zsögön, Silvia. (2008). Derecho ambiental: sistemas naturales y jurídicos. Madrid: Dykinson.</p> <p>Martín Mateo, Ramón. (1999). Tratado de derecho ambiental. Madrid España: Trivium.</p> <p>Quintana Valtierra, Jesus. (2002). Derecho ambiental mexicano.(2ª ed) México. Porrúa.</p> <p>Sánchez Gómez, Narciso. (2002). Derecho ambiental. México: Porrúa.</p> <p>Zarquin Cortes, Sergio Salomón. (2002). Derecho de protección al ambiente. México: Porrúa.</p>	<p>2.1 Regulación jurídica del medio ambiente.</p> <p>2.2 Naturaleza del Derecho Ambiental.</p> <p>2.3 Ubicación del Derecho Ambiental dentro del Derecho Económico.</p> <p>2.4 Características del Derecho Ambiental.</p> <p>2.4.1 Multidisciplinario.</p> <p>2.4.2 Interdisciplinario.</p> <p>2.4.3 Dinámico.</p> <p>2.4.4 Nacional e Internacional (Globalización).</p> <p>2.4.5 Humanista.</p> <p>2.5 Derecho Ambiental y Derecho Ecológico.</p> <p>2.5.1 Derecho Ecológico.</p> <p>2.5.2 Derecho al Ambiente.</p> <p>2.5.3 Bien jurídico tutelado.</p> <p>2.6 Marco Jurídico del Derecho Ambiental.</p> <p>2.6.1 Fundamento constitucional del Derecho Ambiental.</p> <p>2.6.2 Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.</p> <p>2.6.3 Otras leyes aplicables al Derecho Ambiental.</p>	<p>Elaborar fichas de trabajo y/o resumen</p>

UNIDAD 3. EL RIESGO AMBIENTAL

Presentación/Objetivo específico de la unidad: El alumno examinará la reglamentación y figuras jurídicas implícitas en el riesgo ambiental.		
Fuentes de consulta básica-obligatoria	Temas que se abordan en la lectura	Orientaciones para el estudio

Licenciatura en Derecho

<p>Arana, Federico. (2002). Ecología para principiantes. México: Trillas.</p> <p>Baqueiro, E., Baqueiro, L., Baqueiro E. (2010). Introducción al derecho ecológico. México: Oxford.</p> <p>Brañes, Raúl. (2006). Derecho ambiental mexicano. México: Universo Veintiuno.</p> <p>Carmona Lara, María del Carmen y Hernández Meza, Lourdes (Coordinadoras). (2006). Temas selectos de Derecho ambiental. México: UNAM Instituto de Investigaciones Jurídicas.</p> <p>Jaquenod de Zsögön, Silvia. (2008). Derecho ambiental: sistemas naturales y jurídicos. Madrid: Dykinson.</p> <p>Martín Mateo, Ramón. (1999). Tratado de derecho ambiental. Madrid España: Trivium.</p> <p>Quintana Valtierra, Jesus. (2002). Derecho ambiental mexicano.(2ª ed) México. Porrúa.</p> <p>Sánchez Gómez, Narciso. (2002). Derecho ambiental. México: Porrúa.</p> <p>Zarquin Cortes, Sergio Salomón. (2002). Derecho de protección al ambiente. México: Porrúa.</p>	<p>3.1 Riesgo Ambiental. Concepto.</p> <p>3.2 Marco Jurídico del Riesgo Ambiental.</p> <p>3.2.1 Reglamento Federal de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente.</p> <p>3.2.2 Ley General de Salud.</p> <p>3.2.3 Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Control Sanitario de Actividades, Establecimientos, Productos y Servicios.</p> <p>3.2.4 Actividades altamente riesgosas.</p> <p>3.2.5 Problemas para la definición de actividades riesgosas y los criterios base.</p> <p>3.3 El Estudio de riesgo ambiental.</p> <p>3.4 Revisión de los estudios de riesgo ambiental.</p> <p>3.5 Programa de prevención de accidentes.</p> <p>3.6 El seguro ambiental.</p>	<p>Elaborar el trabajo de investigación e Ingresar al Foro de discusión</p>
--	---	--

UNIDAD 4. RESPONSABILIDAD AMBIENTAL

Presentación/Objetivo específico de la unidad: El alumno conocerá al Estado moderno considerando sus formas de representación ante la sociedad, el individuo y el derecho.

Fuentes de consulta básica-obligatoria	Temas que se abordan en la lectura	Orientaciones para el estudio
--	------------------------------------	-------------------------------

Licenciatura en Derecho

<p>Arana, Federico. (2002). Ecología para principiantes. México: Trillas.</p> <p>Baqueiro, E., Baqueiro, L., Baqueiro E. (2010). Introducción al derecho ecológico. México: Oxford.</p> <p>Brañes, Raúl. (2006). Derecho ambiental mexicano. México: Universo Veintiuno.</p> <p>Carmona Lara, María del Carmen y Hernández Meza, Lourdes (Coordinadoras). (2006). Temas selectos de Derecho ambiental. México: UNAM Instituto de Investigaciones Jurídicas.</p> <p>Jaquenod de Zsögön, Silvia. (2008). Derecho ambiental: sistemas naturales y jurídicos. Madrid: Dykinson.</p> <p>Martín Mateo, Ramón. (1999). Tratado de derecho ambiental. Madrid España: Trivium.</p> <p>Quintana Valtierra, Jesus. (2002). Derecho ambiental mexicano.(2ª ed) México. Porrúa.</p> <p>Sánchez Gómez, Narciso. (2002). Derecho ambiental. México: Porrúa.</p> <p>Zarquin Cortes, Sergio Salomón. (2002). Derecho de protección al ambiente. México: Porrúa.</p>	<p>4.1 Acceso a la información ambiental.</p> <p>4.2 Denuncia popular.</p> <p>4.3 Responsabilidad legal en materia ambiental.</p> <p>4.3.1 Responsabilidad civil.</p> <p>4.3.1.1 Reparación del daño (El que contamina paga).</p> <p>4.3.1.2 Indemnización.</p> <p>4.3.1.3 Pago de daños y perjuicios.</p> <p>4.3.2 Delitos ambientales.</p> <p>4.3.3 Atribuciones de la Secretaria del Medio Ambiente y Recursos Naturales.</p> <p>4.3.4 Atribuciones de la Procuraduría de la Defensa del Medio Ambiente.</p>	<p>Elaborar fichas de trabajo y/o resumen</p>
--	---	--

UNIDAD 5. DERECHO AMBIENTAL INTERNACIONAL

Presentación/Objetivo específico de la unidad: El alumno comparará la legislación en materia de Derecho Ambiental en relación a diversos Tratados y Convenios Internacionales.

Fuentes de consulta básica-obligatoria	Temas que se abordan en la lectura	Orientaciones para el estudio
<p>Arana, Federico. (2002). Ecología para principiantes. México: Trillas.</p> <p>Baqueiro, E., Baqueiro, L., Baqueiro E. (2010). Introducción al derecho ecológico. México: Oxford.</p>	<p>5.1 Evolución jurídica del Derecho Ambiental en el ámbito internacional.</p> <p>5.2 Responsabilidad Internacional.</p> <p>5.3 Comercio Internacional.</p>	<p>Elaborar un trabajo de investigación.</p>

Licenciatura en Derecho

<p>Brañes, Raúl. (2006). Derecho ambiental mexicano. México: Universo Veintiuno.</p> <p>Carmona Lara, María del Carmen y Hernández Meza, Lourdes (Coordinadoras). (2006). Temas selectos de Derecho ambiental. México: UNAM Instituto de Investigaciones Jurídicas.</p> <p>Jaquenod de Zsögön, Silvia. (2008). Derecho ambiental: sistemas naturales y jurídicos. Madrid: Dykinson.</p> <p>Martín Mateo, Ramón. (1999). Tratado de derecho ambiental. Madrid España: Trivium.</p> <p>Quintana Valtierra, Jesus. (2002). Derecho ambiental mexicano.(2ª ed) México. Porrúa.</p> <p>Sánchez Gómez, Narciso. (2002). Derecho ambiental. México: Porrúa.</p> <p>Zarquin Cortes, Sergio Salomón. (2002). Derecho de protección al ambiente. México: Porrúa.</p>	<p>5.3.1 Tratado de Libre Comercio con América del Norte.</p> <p>5.3.2 Tratados y Acuerdos Internacionales signados por México en Materia Ambiental.</p> <p>5.3.2.1 Acuerdos de Kioto.</p>	
--	--	--

UNIDAD 6. ACTUALIZACIÓN, REFORMAS CONSTITUCIONALES Y JURISPRUDENCIA

<p>Presentación/Objetivo específico de la unidad: El alumno explicará las reformas actualizadas al momento de que reciba la impartición de la asignatura.</p>		
<p>Fuentes de consulta básica-obligatoria</p>	<p>Temas que se abordan en la lectura</p>	<p>Orientaciones para el estudio</p>
<p>Arana, Federico. (2002). Ecología para principiantes. México: Trillas.</p> <p>Baqueiro, E., Baqueiro, L., Baqueiro E. (2010). Introducción al derecho ecológico. México: Oxford.</p> <p>Brañes, Raúl. (2006). Derecho ambiental mexicano. México: Universo Veintiuno.</p> <p>Carmona Lara, María del Carmen y Hernández Meza, Lourdes (Coordinadoras). (2006). Temas selectos de Derecho ambiental. México: UNAM Instituto de</p>	<p>6.1 Reformas constitucionales actuales.</p> <p>6.2 Jurisprudencia.</p>	<p>Estudiar los conceptos y analizar los temas.</p> <p>Ingresar al Foro de discusión</p>

Licenciatura en Derecho

<p>Investigaciones Jurídicas.</p> <p>Jaquenod de Zsögön, Silvia. (2008). Derecho ambiental: sistemas naturales y jurídicos. Madrid: Dykinson.</p> <p>Martín Mateo, Ramón. (1999). Tratado de derecho ambiental. Madrid España: Trivium.</p> <p>Quintana Valtierra, Jesus. (2002). Derecho ambiental mexicano.(2ª ed) México. Porrúa.</p> <p>Sánchez Gómez, Narciso. (2002). Derecho ambiental. México: Porrúa.</p> <p>Zarquin Cortes, Sergio Salomón. (2002). Derecho de protección al ambiente. México: Porrúa.</p>		
--	--	--

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Arana, Federico. (2002). Ecología para principiantes. México: Trillas.
 Baqueiro, E., Baqueiro, L., Baqueiro E. (2010). Introducción al derecho ecológico. México: Oxford.
 Brañes, Raúl. (2006). Derecho ambiental mexicano. México: Universo Veintiuno.
 Carmona Lara, María del Carmen y Hernández Meza, Lourdes (Coordinadoras). (2006). Temas selectos de Derecho ambiental. México: UNAM Instituto de Investigaciones Jurídicas.
 Jaquenod de Zsögön, Silvia. (2008). Derecho ambiental: sistemas naturales y jurídicos. Madrid: Dykinson.
 Martín Mateo, Ramón. (1999). Tratado de derecho ambiental. Madrid España: Trivium.
 Quintana Valtierra, Jesus. (2002). Derecho ambiental mexicano.(2ª ed) México. Porrúa.
 Sánchez Gómez, Narciso. (2002). Derecho ambiental. México: Porrúa.
 Zarquin Cortes, Sergio Salomón. (2002). Derecho de protección al ambiente. México: Porrúa

Bibliografía complementaria:

González Márquez, J. (2002). Derecho ambiental, México: Universidad Autónoma Metropolitana.
 Martínez, J. Y Fernández, A. (2004). Cambio climático: una visión desde México. México: Instituto Nacional de Ecología.
 Molina, M. (2000). Las fuerzas rectoras de la contaminación del aire en la ciudad de México, proyecto para el

Licenciatura en Derecho

diseño de una estrategia integral de gestión de la calidad del aire en el Valle de México 2001-2010, Cambridge, Massachussets Institute of Technology.

Molina, Luisa T. y Molina, M. J. (2005). La calidad del aire en la megaciudad de México. Un enfoque integral. México:Fondo de Cultura Económica.

Nava Escudero, César (Diciembre 2004-Enero 2005). “Hacia un Derecho Atmosférico Ambiental”, Derecho Ambientalmy Ecología, México, Año 1, número 4.

Nebel, B., Wright, R. (1999) Ciencias ambientales, ecología y desarrollo sostenible, 6a. ed., México: Pearson Prentice.

Cibergrafía:

biblio.juridicas.unam.mx

www.bibliojuridica.org

www.semarnat.gob.mx

www.conagua.gob.mx

www.profepa.gob.mx

www.asea.gob.mx

CALENDARIO

Sesión/ Semana	Semana (fecha)	Unidad	Temas, lecturas o actividades
1	30 de enero	1	El alumno deberá analizar las lecturas propuestas, con el propósito de que entienda y explique de manera clara y congruente los conceptos generales del Derecho Ambiental, para lo cual se le recomienda que exponga sus dudas durante las asesorías o a través de la plataforma SEA.
2	6 de febrero	1	Leer, comprender y explicar los conceptos doctrinales de derecho ambiental y los señalados en la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, sus Reglamentos, así como la Ley de Aguas Nacionales y su Reglamento
3	13 de febrero	2	Deberá estudiar los temas propuestos a fin de que pueda explicar el marco jurídico constitucional del Derecho Ambiental, su concepto y la relación jurídica entre particulares y el Estado. Actividad: Elaborar fichas de trabajo y/o resumen de la unidad 2 que deberán ser entregados durante la asesoría del 13 de febrero, o en su defecto el mismo día mediante la plataforma SEA. (No habrá prórrogas)
4	20 de febrero	2	Conforme a las lecturas propuestas, deberá analizar al Estado moderno, considerando las acciones que ha implementado para regular el ambiente, para lo cual se le recomienda la elaboración de

Licenciatura en Derecho

			resúmenes sobre los temas de la unidad, y que exponga sus dudas durante las asesorías o a través de la plataforma SEA.
5	27 de febrero	3	<p>Leer, comprender y explicar las implicaciones del riesgo ambiental.</p> <p>Actividades:</p> <p>b) Elaborar un trabajo de investigación sobre los riesgos ambientales y sus implicaciones legales que deberá ser entregado durante la asesoría del 27 de febrero, o en su defecto el mismo día mediante la plataforma SEA. (No habrá prórrogas).</p> <p>b) Ingresar al Foro de discusión de Instituciones que regulan el ambiente en México durante el periodo del 27 febrero al 13 de marzo, emitir una opinión positiva del periodo 27 de febrero al 4 de marzo y controvertir de forma respetuosa la opinión de 2 de sus compañeros de manera fundada y motivada durante el periodo del 5 al 13 de marzo.</p>
6	6 de marzo	3	<p>Estudiar los temas de la unidad, a fin de que pueda definir el riesgo ambiental y el marco jurídico aplicable, para lo cual se le recomienda la elaboración de resúmenes sobre los temas de la unidad, y que exponga sus dudas durante las asesorías o a través de la plataforma SEA.</p> <p>Ingresar al Foro de discusión de Instituciones que regulan el ambiente en México durante el periodo del 27 febrero al 13 de marzo, emitir una opinión positiva del periodo 27 de febrero al 4 de marzo y controvertir de forma respetuosa la opinión de 2 de sus compañeros de manera fundada y motivada durante el periodo del 5 al 13 de marzo.</p>
7	13 de marzo	4	Deberá centrar su análisis en la explicación de la responsabilidad ambiental, sus implicaciones, marco jurídico aplicable, denuncia popular, delitos ambientales y autoridades ambientales, para lo cual se le recomienda la elaboración de resúmenes sobre los temas de la unidad, y que exponga sus dudas durante las asesorías o a través de la plataforma SEA.
8	20 de marzo	1-4	Primer examen parcial.
9	27 de marzo	4	<p>Analizar los tipos de responsabilidad ambiental, las funciones de las autoridades ambientales y delitos en esa materia.</p> <p>Actividad: Elaborar fichas de trabajo y/o resumen de la unidad 4 que deberán ser entregados durante la asesoría del 27 de marzo, o en su defecto el mismo día mediante la plataforma SEA. (No habrá prórrogas)</p>
10	3 de abril	5	Retroalimentación y aclaración de dudas relacionadas con el examen. Leer, comprender y explicar las transformaciones del Derecho Ambiental en el ámbito Internacional, para lo cual se le recomienda la

			elaboración de resúmenes sobre los temas de la unidad, y que exponga sus dudas durante las asesorías o a través de la plataforma SEA.
11	10 de abril	5	<p>Leer, comprender y explicar la evolución jurídica del Derecho Ambiental, para lo cual se le recomienda la elaboración de resúmenes sobre los temas de la unidad, y que exponga sus dudas durante las asesorías o a través de la plataforma SEA.</p> <p>Actividades:</p> <p>a) Elaborar un trabajo de investigación sobre el Derecho ambiental a nivel Internacional, que deberá ser entregado durante la asesoría del 10 de abril, o en su defecto el mismo día mediante la plataforma SEA. (No habrá prórrogas)</p> <p>b) Ingresar al Foro de discusión de jurisprudencias en materia ambiental durante el período del 1 al 15 de abril, subir 2 jurisprudencias en materia ambiental y defender su contenido del 1 al 5 de abril y controvertir de forma respetuosa las jurisprudencias de 2 de sus compañeros de manera fundada y motivada del 6 al 15 de abril.</p>
12	24 de abril	6	<p>El alumno deberá explicar las reformas constitucionales y jurisprudencia en materia ambiental, para lo cual se le recomienda la elaboración de resúmenes sobre los temas de la unidad, y que exponga sus dudas durante las asesorías o a través de la plataforma SEA.</p> <p>Ingresar al Foro de discusión de jurisprudencias en materia ambiental durante el período del 1 al 15 de abril, subir 2 jurisprudencias en materia ambiental y defender su contenido del 1 al 5 de abril y controvertir de forma respetuosa las jurisprudencias de 2 de sus compañeros de manera fundada y motivada del 6 al 15 de abril.</p>
13	8 de mayo	4-6	<p>Formulará una opinión sobre las reformas legales en materia ambiental y jurisprudencias que se aplican en la materia.</p> <p>Segundo examen parcial.</p>
14	22 de mayo	6	Conforme a las lecturas propuestas, analizará el desarrollo y cambios que se han suscitado en la legislación ambiental.

